



**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
UNA NUEVA DIMENSION

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL LIC. NOÉ CUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ Y LA LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN DENOMINADOS "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. JUAN CARLOS DURÁN AGUAYO, EN ADELANTE "EL BENEFICIARIO"; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### DE "LAS PARTES"

UNICO: MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

### DEL "OBJETO"

PRIMERA: "LAS PARTES" ACUERDAN COORDINAR ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS TEMPORALES A BENEFICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE "INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA" MISMOS QUE SERÁ PARA BENEFICIO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN JALPA ZACATECAS; QUIÉN SERÁ RESPONSABLE COMO INSTRUCTOR EL C. JUAN CARLOS DURÁN AGUAYO. QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE

DE ACUERDO CON EL PLAN DE IRABAJO QUE SE DESARROLLE. LOS SERVICIOS QUE PRESENTE SE REALIZARÁN DENTRO DEL MUNICIPIO, PROPIAMENTE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS O EN EL QUE ÉSTE DETERMINE.

SEGUNDA: "EL AYUNTAMIENTO" ENTREGARÁ EL APOYO ECONÓMICO DE LA CANTIDAD TOTAL DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CANTIDAD QUE SE OTORGARÁ DE MANERA MENSUAL LOS DÍAS ÚLTIMOS DE CADA MES.

TERCERA: "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO AL 31 DE MARZO DEL 2023 (CON VIGENCIA DE 6 MESES).

Recor 307-09-2022

30 SET. 2022

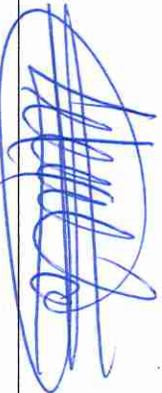
Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN EN TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS A LOS VENTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

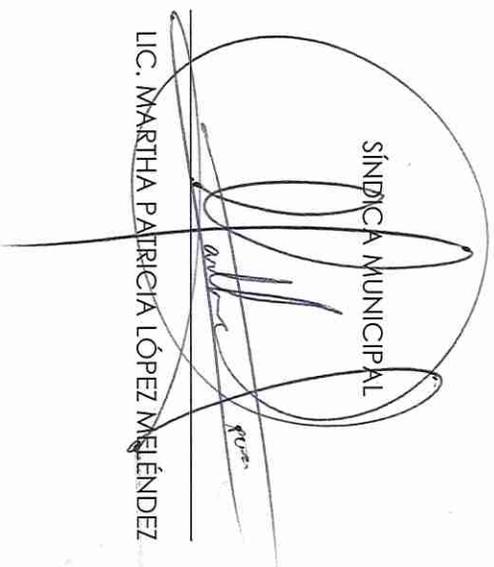
POR "EL AYUNTAMIENTO"

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL



LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MÉNDEZ

POR "EL PRESTADOR"



C. JUAN CARLOS DURÁN AGUAYO